

Bloque Encuentro por Rosario

PALABRAS CLAVES: DECLARATORIA DE INTERES – PROYECTO PUNTO QOM

VISTO

El pedido efectuado por el Equipo de Realización del Proyecto **PUNTO QOM** para que sea declarado de interés municipal esta serie documental para televisión que refleja la realidad de los asentamientos de la etnia Qom (llamados Tobas) en la Ciudad de Rosario y su proceso de

adaptación a la vida urbana. Y

CONSIDERANDO

Que la serie documental será realizada en cuatro episodios, teniendo como referencia la vida de un asentamiento en particular, el del barrio Los Pumitas, en el norte de la Ciudad de Rosario;

Que el Proyecto PUNTO QOM, mostrará en los cuatro programa una serie de imágenes y fragmentos significativos en los que se enfrentan el pasado y el presente, apuntando a tener la posibilidad de reflejar el punto de vista propio, el de su cultura Qom, viva y presente;

Que la finalidad del Proyecto no se agota en el registro y la difusión de imágenes sino que establece vínculos con diversas instituciones para colaborar con la resolución de algunos de los innumerables problemas que aquejan a las comunidades tanto de Rosario como del Chaco;

Que el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Producciones e Industrias Culturales, en el marco del Programa Estímulo a la Producción Audiovisual Santafesina, en su carácter de organizador y por el fallo del Comité de Selección del Concurso de Proyectos de Producción y Realización Audiovisual 2008, designó ganador en la categoría Ciclo Documental para Televisión al Proyecto PUNTO QOM;

Que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declaró en Octubre del 2009, de Interés Provincial al Proyecto PUNTO QOM;

Que el ciclo documental mencionado va a ser emitido por el Canal Encuentro.

Por lo anteriormente expuesto, los Concejales abajo firmantes presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:



Bloque Encuentro por Rosario

RESOLUCION

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Rosario, el Proyecto de Producción y Realización Audiovisual – Ciclo Documental para Televisión Punto Qom del realizador Fernando Herrera, según Ordenanza Nº 5986 y modificatorias.

Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3º: De forma.

Antesalas, 12 de noviembre de 2009